GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2573865



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 16758

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1370 de fecha 08 de Marzo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carmen Nelly DELGADILLO RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 28/01/2011 hasta el 28/01/2012, con su empleador MARIA JOSE HURTADO OSSA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

A Widescion

PATRICIA

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio Pen Interior

VASQUEZ SÉPULVEDA

SECCION VISAS

CDH/PVS/bm
[323] 14/03/2011
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo